Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°57

Adquisición de productos químicos y materiales de laboratorio

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano Prof. Dr. Esteban Ferro**, con Cédula de Identidad **N° 444.503** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIENTIFICA MILAN S.A** domiciliada en la calle Cerro Corá 1598 esq. Cnel. Irrazábal, República del Paraguay, representada para este acto por el QF. Jorge E. Tabakman N. con C.I Nº 381.665, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de productos químicos y materiales de laboratorio – RUBRO 350

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del PBC, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el mismo.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	06	00	350	30	1	11	81.510.900

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287934

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de ofertas N° 02, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1362/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítems	Código Catalogo	Nombre Genérico	Características	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
9	41116105-321	**Sal de tetrazolio**	Deber ser 2-p-iodofenil—3-p-nitrofenil-5-fenil tetrazolio Envasado en origen, en envase de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco 10 g como minimo.	UNI	1	CICARELLI	ARGENTINA	990.000	990.000
10	41116015-402	**Acetona pro analisis.**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco por 1L como minimo	UNI	16	CICARELLI	ARGENTINA	77.000	1.232.000
3	41116105-095	**Acido Acetico Glacial**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 1 LT. como minimo	UNI	30	CICARELLI	ARGENTINA	88.000	2.640.000
16	41116015-284	**Acido citrico Pro analisis.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco x 250 g como minimo.	UNI	2	CICARELLI	ARGENTINA	77.000	154.000
17	41116015-404	**Ácido clorhídrico pro análisis**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco 1 L como minimo	UNI	30	CICARELLI	ARGENTINA	79.200	2.376.000
18	41116015-9736	**Acido etilendiamino tetraacetico disodico p.a..**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco por 250 G como minimo.	UNI	6	CICARELLI	ARGENTINA	110.000	660.000

Q. F. Jorge L. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

19	12352301-002	**Ácido fosfórico p.a.**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco de 1 L como minimo.	UNI	7	CICARELLI	ARGENTINA	143.000	1.001.000
21	41116015-405	**Ácido nítrico pro análisis**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco 1 LT como minimo.	UNI	18	CICARELLI	ARGENTINA	108.900	1.960.200
23	12352301-015	**Ácido perclórico p.a.**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en envase de	Frasco 1 LT como minimo.	UNI	7	CICARELLI	ARGENTINA	643.500	4.504.500
27	41116015-406	**Ácido sulfúrico pro análisis**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco x 1 LT como minimo	UNI	50	CICARELLI	ARGENTINA	98.600	4.930.000
63	41116105-652	**Alcohol butilico p.a.**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 1L como minimo	UNI	3	CICARELLI	ARGENTINA	132.000	396.000
65	41116015-9730	**Alcohol isopropílico p.a.**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 1L como minimo	UNI	2	CICARELLI	ARGENTINA	88.000	176.000
67	41116015-415	**Metanol p.a.**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco x1L como minimo	UNI	18	CICARELLI	ARGENTINA	37.400	673.200
75	41116015-407	**Amoniaco pro analisis.**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco x1LT como minimo	UNI	24	CICARELLI	ARGENTINA	66.000	1.584.000

Q. F. Jorge E. Talakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

78	41116015-304	**Amonio oxalato pro analisis.**	Envasado en origen, en envase de vidrio o plástico, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x250g como minimo	UNI	2	CICARELLI	ARGENTINA	121.000	242.000
93	41116105-051	**Cloruro de calcio p.a.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x500g como minimo	UNI	2	CICARELLI	ARGENTINA	187.000	374.000
	41116015-471	**Hidroxido de calcio p.a**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco x500g como minimo	UNI	3	CICARELLI	ARGENTINA	220.000	660.000
113	41116105-431	**Cloroformo p.a.**	Envasado en origen, en envase de vidrio ambar, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen	Frasco x1L como minimo	UNI	43	CICARELLI	ARGENTINA	121.000	5.203.000
116	41116105-045	**Cloruro de sodio p.a.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 500g como minimo	UNI	36	CICARELLI	ARGENTINA	55.000	1.980.000
	41116105-052	**Cloruro ferrico p.a.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco x 500g como minimo	UNI	2	PANREAC	ESPAÑA	275.000	550.000
121	41116015-326	**Cobre sulfato Pro analisis**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco x 500g como minimo	UNI	8	CICARELLI	ARGENTINA	253.000	2.024.000
138	41116015-412	**Dioxano pro analisis**	Envasado en origen en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco x 250 ml como minimo	UNI	1	CICARELLI	ARGENTINA	660.000	660.000

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

150	12352112-004	**Eter de petroleo**	60 - 80ºC. Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 1L como minimo	UNI	35	CICARELLI	ARGENTINA	220.000	7.700.000
152	12352112-002	**Eter etilico p.a.**	Envasado en origen, en envase vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Debe ser anhidro.	Frasco x 1L como minimo	UNI	22	CICARELLI	ARGENTINA	220.000	4.840.000
	41116105-933	**Etilen glicol.**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco x 1L como minimo	UNI	2	CICARELLI	ARGENTINA	99.000	198.000
157	41116015-516	**Fenolftaleina p.a**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 50g como minimo.	UNI	5	CICARELLI	ARGENTINA	66.000	330.000
166	41116015-381	**Sodio dihidrogeno fosfato Pro analisis.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de ca.	Frasco x 500g como minimo.	UNI	2	CICARELLI	ARGENTINA	99.000	198.000
	41116015-9739	**Fosfato Dibasico de Potasio p.a**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. p.a.	Frasco x 500g como minimo.	UNI	6	CICARELLI	ARGENTINA	99.000	594.000
169	41116015-975	**Fosfato Potasico Monobasico p.a.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. p.a.	Frasco x 500g como minimo.	UNI	2	CICARELLI	ARGENTINA	99.000	198.000
187	12191501-003	**Hexano comercial.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento.	Frasco x 1L como minimo	UNI	100	PANREAC	ESPAÑA	132.000	13.200.000
190	41116015-383	**Hidróxido de sodio pro analisis.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 1000g como minimo.	UNI	27	CICARELLI	ARGENTINA	66.000	1.782.000

Q. F. Jorge E. Zabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

196	41116130-301	**Isobutanol p.a**	Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control.	Frasco x 1L como minimo	UNI	1	CICARELLI	ARGENTINA	165.000	165.000
208	41116105-379	**Cinta de Magnesio.**	Envasado en origen, en envase de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y recinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco 200g como minimo.	UNI	1	CICARELLI	ARGENTINA	2.200.000	2.200.000
209	41116015-341	**Magnesio cloruro Pro analisis.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 250g como minimo.	UNI	6	CICARELLI	ARGENTINA	132.000	792.000
244	41116105-036	**Nitrato de plata p.a**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco x 25g como minimo.	UNI	11	CICARELLI	ARGENTINA	550.000	6.050.000
257	41116015-860	**Peroxido de Hidrogeno p.a Debe ser de 30 V**	Envase de plástico, con tapa hermética, con rótulo especificando contenido. Con certificado de control de calidad.	Frasco x 1L como minimo	UNI	3	CICARELLI	ARGENTINA	121.000	363.000
264	41116015-356	**Potasio carbonato Pro analisis**	Envasado en origen en envase de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco x 250g como minimo.	UNI	2	CICARELLI	ARGENTINA	132.000	264.000
267	41116015-361	**Potasio ftalato ácido Pro analisis**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco x 250g como minimo.	UNI	3	CICARELLI	ARGENTINA	198.000	594.000
269	41116015-367	**Potasio ioduro pro análisis**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 250g como minimo.	UNI	12	CICARELLI	ARGENTINA	495.000	5.940.000
292	41116015-461	**Carbonato de sodio p.a.**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco x 500g como minimo.	UNI	4	CICARELLI	ARGENTINA	110.000	440.000

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

310	41116105-027	**Sulfato de sodio p.a**	Envasado en origen, en envase de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco x 500g como minimo.	UNI	7	CICARELLI	ARGENTINA	99.000	693.000
TOTAL										**81.510.900**

Total: *[81.510.900 Gs.]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ochenta y un millones quinientos diez mil novecientos.----**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 26 NOV. 2015 hasta 31/12/2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato demostrada con la firma de una declaración jurada.

Q. F. Jorge L. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 26 NOV. 2015

Científica Milan S.A.
EMPRESA ADJUDICADA
Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Prof. Dr. Esteban Ferro
DECANO